

A los señores accionistas de

BTM ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías , y en calidad de Comisario principal de la BTM ECUADOR S.A. , se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 .

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Balances examinados para lo que se utilizó técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación

Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas en relación con mantener las directrices de la compañía

La Empresa BTM ECUADOR S.A. no tuvo ningún tipo de movimiento motivo por el cual no presenta balances de Resultados, sin embargo para el año 2015 se tomaran las alternativas necesarias las mismas que serán aprobadas por los accionistas para determinar el mejor resultado para esta empresa.



ING. MARIA JOSE MORALES
MTC. 17-04824
COMISARIO
BTM ECUADOR S.A.

Quito , marzo 2015